



Consejo de Ministros

## El Gobierno transfiere a Cantabria dos inmuebles en Las Salesas y bienes patrimoniales del Centro de Visitantes de Santoña

- Estaban adscritos a servicios traspasados en Justicia y conservación de la naturaleza

**17 de septiembre de 2010.** El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, dos reales decretos de ampliación de bienes patrimoniales adscritos a servicios traspasados en materia de la Administración de Justicia y de conservación de la naturaleza.

Estas ampliaciones de medios fueron acordadas el pasado 13 de julio de 2010 por la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con estos dos reales decretos se traspasan a Cantabria dos inmuebles situados en el complejo de Las Salesas (Santander), que albergan varios juzgados y tribunales, y bienes patrimoniales instalados en el Centro de Visitantes de Santoña.

En ambos casos, los traspasos serán efectivos al día siguiente de la publicación de los reales decretos en el Boletín Oficial del Estado.